



GAD Parroquial
Imantag
- Caminemos juntos -

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°011

Imantag, 11 de junio del 2025

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el lunes 16 de junio del 2025 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.
5. Información y Análisis del proyecto denominado "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag".
6. Informe del mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina retroexcavadora del Gad Parroquial de Imantag.
7. Lectura de oficios enviados y recibidos.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG



Imantag, 11 de junio del 2025

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el lunes 16 de junio del 2025 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños **PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.**
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.
5. Información y Análisis del proyecto denominado "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag".
6. Informe del mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina retroexcavadora del Gad Parroquial de Imantag.
7. Lectura de oficios enviados y recibidos.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

NOMBRE	FIRMA RECEPCION
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



Imantag, 16 de junio del 2025

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el lunes 16 de junio del 2025 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños **PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.**
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.
5. Información y Análisis del proyecto denominado "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag".
6. Informe del mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina retroexcavadora del Gad Parroquial de Imantag.
7. Lectura de oficios enviados y recibidos.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



ACTA Nro. 011-GADPRI-2025
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°011

Imantag, 11 de junio del 2025

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos de setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el lunes 16 de junio del 2025 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.
5. Análisis y Aprobación del proyecto denominado "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag"
6. Informe del mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina retroexcavadora del Gad Parroquial de Imantag
7. Lectura de oficios enviados y recibidos.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG



PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con el Artículo 320 del COOTAD se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Ing. Isabel Tonguino, Sr. Mauricio Proaño, de acuerdo con el Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Muy buenos días con todos, compañeros y compañeras, reciban un atento saludo a cada uno de ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, siendo las diez y treinta de la mañana queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Acerca del punto numero cinco del orden del día indica que se había quedado en la anterior sesión que iban a hacer el proyecto.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona que en base a la delegación realizada al Sr. José Liquinchano ha realizado el proyecto mismo que se va a exponer en la sesión.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Indica que ya no se debería aprobar, debería ser solo análisis.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad, con las respectivas intervenciones realizadas, considerando el cambio sugerido se aprueba el orden del día con 4 votos a favor y 1 ausente, quedando el orden del día con el quinto punto “Análisis del proyecto denominado “Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag”



CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA NRO. 010-GADPRI-2025.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Solicita realizar cambios en sus intervenciones.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Solicita realizar cambios en su intervención.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y por mayoría absoluta con 4 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.

QUINTO. – ANÁLISIS DEL PROYECTO DENOMINADO “REVITALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO ANCESTRAL DE IMANTAG EN LA CELEBRACIÓN DEL INTI RAYMI, PARROQUIA DE IMANTAG”

INTERVENCIÓN JOSE LIQUINCHANO. – Da a conocer acerca del proyecto elaborado en base a la delegación como encargado del evento cultural Inti Raymi.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona que en POA dado a conocer y enviado a cada miembro del GAD está especificando que son \$2,500.00 de la partida la 730205 para eventos culturales.

En una reunión mantenida con los capitanes se había mencionado que se lo maneje como en años anteriores, es decir entregándoles el proporcinal de un cerdo para que puedan llevar sus actividades en las comunidades. En una sesión ordinaria el Sr. Mauricio Proaño había mencionado que se contemple a todas las comunidades, incluido Piñan y Guananí.



INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Indica que en la reunión mantenida los cabildos y capitanes mencionaron que para que se les llama si ya han decidido que hacer.

Pregunta como se va a justificar las actividades del proyecto presentado como el concurso de flautas y demás.

Se les indicó que se considera tomar en cuenta a las comunidades de Piñan y Guanani puesto que el evento cultural abarca varias actividades.

Los presentes en la reunión dijeron que no quieren que se les entregue un chancho, porque en la administración pasada les habían dado uno pequeño.

También quedó contemplado dar el refrigerio en el Wawa Puncha, a las mujeres el 01 de julio se les recibirá en el GAD Parroquial para la alimentación.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Menciona que se consideró dividir el presupuesto para 10 grupos danzantes.

1. Perafán
2. Colimbuela
3. Pueblo
4. Rancho Chico
5. Ambi
6. Morlán
7. Peribuela
8. Quitumba
9. Piñán
10. Guanani

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta cómo está planificado realizar el encuentro de pueblos del GAD Parroquial y el Pueblo Kichwa, menciona que eso no consta en el proyecto presentado.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Da a conocer que en una reunión mantenida se detallo los compromisos de que institución pone los insumos y alimentación, todos los gastos son autogestión y no se esta involucrando recursos del GAD.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Solicita al delegado del evento cultural Inti Raymi que se añada lo antes mencionado al proyecto.



SÉXTO. – INFORME DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Procede a dar lectura a los dos informes mismos que fueron enviados como anexo a la convocatoria para su debida revisión.

También da lectura a las garantías técnicas por parte de MAVESA.

INTERVENCIÓN FAUSTO ANRANGO. – Menciona cuando son cosas que si uno supiera que se va a dañar simplemente no cogieran.

Sin intención de culpar a nadie, pero da a conocer que, desde un inicio, cuando se estaba realizando una excavación se le mencionó al compañero José que la máquina al ser nueva tiene un juego que no es normal, se puso en conocimiento y ellos dijeron que es por el exceso de trabajo aun cogiendo la maquinaria con 50 horas de trabajo.

Ni el mismo ingeniero de MAVESA supo indicar a que se debe la falla.

Se solicitó realizar un mantenimiento a la maquinaria y se evidenció adaptados los bocines de bronce y arandelas del grosor de la uña.

No tiene ni catálogo para buscar un repuesto de la maquinaria, actualmente se encuentran puestas piezas de acero en la máquina.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Menciona que el cómo operador, si ve que la maquina está con un juego raro enseguida ponía en conocimiento.

Indica al operador que la falla debió de haber visto antes de sacar la maquinaria y poner a trabajar.

Dicho eso solicita retirarse por cuestiones de salud y solicita que se le envíe las garantías técnicas leídas en la sesión, proceso de adquisición y los dos informes del mantenimiento.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Recalca que no hay que echar la culpa a nadie. Sin embargo, manifiesta que la retroexcavadora fue adquirida en la administración pasada, cuando presidía Don Sherman, elabora el Ing. Segundo Araque titular del área requirente y dos personas más.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Menciona que conoce del trabajo del operador y conocía que el mismo le había mencionado al ejecutivo que la maquinaria se encuentra en tal estado.



Si se dice que la maquinaria es china, se debe hacer lo posible para mantener en buen estado la maquinaria.

Menciona que algunos cabildos de las comunidades indican que la maquinaria se la acabó en Morlán, en un lugar donde es cangahua y por eso la maquinaria se encuentra así.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Da a conocer que la maquinaria no solo ha intervenido en la comunidad de El Morlán y no se le ha utilizado para minar.

INTERVENCIÓN FAUSTO ANRANGO. – Aclara a la Ing. Isabel Tonguino que como trabajador siempre va a hacer quedar bien al GAD con trabajo, no con la boca, la maquinaria es de trabajo.

Se había solicitado que los compañeros presidentes de las comunidades estén presentes en la sesión, puesto que ellos están al frente de los trabajos realizados en las comunidades.

Actualmente la maquina está adaptada con material caterpillar, en un futuro ya no toca estar buscando las piezas, puesto que se cuenta con apuntes de todos los detalles.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Menciona que los trabajos no son solo por el hecho de hacer quedar bien al GAD, no se debió sacar la maquinaria a trabajar aun sabiendo en las condiciones que se encontraba.

Del presupuesto asignado a la maquinaria como se va a hacer para realizar los mantenimientos a la maquinaria, existe o no el presupuesto o de que partida se lo va a obtener.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona que no sabe por qué realizaron subasta inversa, sin embargo, ya paso por revisión de la contraloría. Todo vehículo se daña con el tiempo.

La situación es que se requiere de más presupuesto para la maquinaria, hay que ver los presupuestos.

Lo estaremos analizando para el ciclo presupuestario para el año 2026.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Menciona que si sería importante realizar una reunión con los cabildos y asignar un rubro para mejorar la maquinaria en un 100%.



SÉPTIMO. – LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Los oficios enviados y recibidos son contemplados en el seno de la junta solventando las inquietudes de los mismos.

OCTAVO. – ASUNTOS VARIOS.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona acerca de la planificación de las vacaciones correspondiente a los miembros del Gad Parroquial, se espera que todos gocen de las vacaciones conforme a la planificación realizada en una sesión, recalcando que las vacaciones se acumularán por 60 días.

INTERVENCIÓN JOSÉ LIQUINCHANO. – Pregunta como está el tema del proyecto del centro de salud.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Da a conocer que se ha realizado el respectivo seguimiento en las instituciones, sin embargo, aún no hay respuesta.

Realiza la invitación a los miembros del GAD para la socialización de las letras IMANTAG mismo que se va a realizar el día martes 17 de junio del 2025 a las 15h30 en el GAD Parroquial y a las 5 pm para una reunión acerca del Inty Raimy.

También sería importante que como vocales puedan asistir a una reunión el día miércoles a las 18h00 con el pueblo Kichwa y más actores locales.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Consulta como se está con el pago a proveedores de alimentación del proyecto del Adulto Mayor.

También, indica que se envió la información en físico y digital solicitada por el nuevo encargado del proyecto en la secretaria de pueblos y nacionalidades.

Lo que está pendiente es el nombramiento original certificado fiel copia del original, pregunta cuando se les va a hacer llegar.

Indica que le va a pasar al secretario contador una información acerca del proyecto para que lo pueda revisar.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Indica que después de la sesión va a realizar él envío.



INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Indica que no se ha cancelado a los proveedores porque la firma electrónica del ejecutivo se ha caducado, ya se esta solucionando en el registro civil.

Además, menciona acerca de los beneficiarios de los proyectos que deben ser mayores de edad o alguien mayor de edad debe representarle en cualquier tipo de proyectos.

NOVENO. - CLAUSURA.

Una vez concluidos los puntos del día expuestos anteriormente, se da por terminada la sesión de junta ordinaria siendo las 13h45 del lunes 16 de junio del 2025, para constancia de lo actuado firman:

Resoluciones

GAD parroquial de Imantag

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.



Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales, Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:



RESOLUCIONES ACTA NRO. 011

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

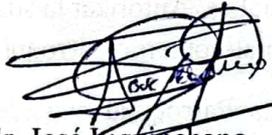
Resolución: De conformidad, con las respectivas intervenciones realizadas, considerando el cambio sugerido se aprueba el orden del día con 4 votos a favor y 1 ausente, quedando el orden del día con el quinto punto "Análisis del proyecto denominado "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia de Imantag"

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA NRO. 010-GADPRI-2025.

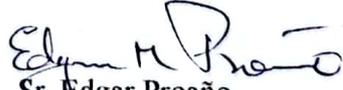
Resolución: De conformidad, con los cambios realizados y por mayoría absoluta con 4 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 010-GADPRI-2025.

Firmas:


Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD IMANTAG


Sr. José Equimchano
VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG

Ing. Ernesto Araque
PRIMER VOCAL


Sr. Edgar Proaño
SEGUNDO VOCAL



Ing. María Tonguino

TERCER VOCAL

CERTIFICO. – Que en la presente acta de **SESIÓN ORDINARIA** fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 16 de junio del 2025.

Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango

SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG



GAD Parroquial
Imantag
• Caminemos Juntos •

ANEXO FOTOGRÁFICO SESIÓN ORDINARIA N°011

Imantag, 16 de junio del 2025



Administración 2023 - 2027

☎ 2570 130 - 2570 105

🌐 Imantag Gad Parroquial

✉ gobiernoparroquialruralimantag@gmail.com

🌐 www.imantag.com/



INFORME 0016-2024



Otavalo, 06 de mayo de 2025.

RUC: 1060020370001
Nombre: JUNTA PARROQUIAL DE IMANTAG
Responsable: ERIKA BOLAÑOS
Provincia: IMBABURA
Cantón: COTACACHI
Parroquia: IMANTAG
Dirección: ELOY ALFARO CERCA AL PARQUE CENTRAL

Código Necesidad de Contratación: NIC-1060020370001-2025-00030

Objeto de compra: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG

INFORME TÉCNICO DE INICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

RETROEXCAVADORA MARCA LIUGONG GAD PARROQUIAL DE IMANTAG

INFORME GENERAL. -

1. DATOS GENERALES

- Tipo de equipo: Retroexcavadora
- Marca / Modelo: liugong 2022
- UBICACIÓN: TALLERES TORNO Y FRESADORA OTAVALO
- Fecha de intervención: 06 de mayo del 2025
- Responsable técnico: Jaime Revelo

1. ANTECEDENTES

Con base en el informe técnico emitido el 09 de abril de 2025 por Auto Servicio Batallas, en el cual se identificaron fallas y desgastes significativos en varios componentes mecánicos de la retroexcavadora marca LiuGong, perteneciente al GAD Parroquial de Imantag, se procede a la ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo en los sistemas críticos de trabajo y transmisión de dicha maquinaria.

Este mantenimiento se realiza con el objetivo de asegurar la operatividad, prolongar la vida útil de la máquina y prevenir daños mayores que comprometan la seguridad operativa y la productividad.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Realizar el mantenimiento correctivo y el reemplazo de componentes desgastados en la retroexcavadora LiuGong, específicamente:

DIRECCION: Proaño Maya Etapa 2, Torcaza 670-500 y Perdiz del Páramo CONTACTOS: 0984098420- 2903-885 E-MAIL: revelojaime85@gmail.com

OTAVALO- ECUADOR

- Cambio de bocines y pines del cucharón posterior
- Mantenimiento general del cucharón posterior
- Revisión y mantenimiento de cuchilla del cucharón delantero
- Cambio y mantenimiento de la "tortuga" (mecanismo de giro) y sus componentes asociados

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos programados incluyen:

1. Inspección técnica inicial para confirmar el estado reportado en el informe del 09 de abril de 2025.
2. Transporte de máquina a los talleres en la ciudad de Otavalo
3. Desarme del sistema de cucharón posterior, extracción de bocines y pines desgastados.
4. Instalación de nuevos bocines y pines, verificación de tolerancias y ajustes.
5. Mantenimiento preventivo del cucharón posterior, incluyendo limpieza, verificación de soldaduras, lubricación de puntos de articulación.
6. Revisión y afilado o reemplazo (según estado) de la cuchilla del cucharón delantero.
7. Desmontaje de la tortuga (mecanismo de rotación), evaluación del estado de componentes internos (rodamientos, sellos, engranajes).
8. Reemplazo de partes desgastadas de la tortuga y reinstalación con las pruebas funcionales respectivas.
9. Lubricación general de los componentes intervenidos.
10. Pruebas de funcionamiento y validación de operatividad bajo condiciones controladas.

4. PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPOS INVOLUCRADOS

- Herramientas especiales para desmontaje de pines y bocines
- Prensa hidráulica portátil
- Equipos de soldadura, esmeriles, lubricadores y equipos de medición (micrómetros, pie de rey, etc.)

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad	Fecha de Inicio	Duración Estimada
Inspección técnica y verificación inicial	06/05/2025	1 día
Desarme y cambio de bocines/pines	09/05/2025	2 día
Mantenimiento de cuchilla delantera	12/05/2025	1 día
Cambio y mantenimiento de la tortuga	13/05/2025	4 días
Pruebas de funcionamiento y validación	16/05/2025	1 día

Duración estimada total: 15 días laborables

DIRECCION: Proaño Maya Etapa 2, Torcaza 670-500 y Perdiz del Páramo CONTACTOS: 0984098420- 2903-885 E-MAIL: revelojarme55@gmail.com

OTAVALO- ECUADOR

6. CONCLUSIÓN

Este informe marca el inicio formal de los trabajos de mantenimiento correctivo de la retroexcavadora LiuGong del GAD Parroquial de Imantag. Los trabajos se ojeclarán conforme a los procedimientos técnicos establecidos, garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos.

Se recomienda documentar el avance diario y registrar cualquier hallazgo adicional que pueda requerir atención.

7. HISTORIAL FOTOGRÁFICO



Es cuanto podemos informar para dar inicio a los trabajos ya mencionados.

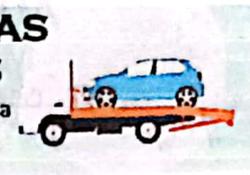


AT&T.- Jaime Revelo
Gerente General J&A Construcciones y Servicios.



AUTOSERVICIO BATALLAS MECANICA Y WINCHAS

Cdla. Los Lagos Calle Puruhanta y Panamericana
Telf: 0979079409



INFORME

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos Autoservicio Batallas a quien corresponda personal de GAD PARROQUIAL DE IMANTAG.

El presente informe tiene por finalidad poner en su conocimiento el estado actual de la máquina de las siguientes características:

MARCA:	LIUGONG	AÑO:	2022
MODELO:	CLG766A	CHASIS:	JL2200033
COLOR:	AMARILLO	HORAS:	

Descripción Informe Técnico.-

- Mantenimiento Correctivo
- Descripción

Después de haber realizado la inspección técnica visual de la máquina antes mencionada se verifica que el equipo se encuentra con golpeteos en la tortuga de anclaje de los gatos gemelos del aguilón posterior de la cuchareta, mismo que se requiere de manera urgente la reparación de los sistemas de desgonce para poder optimizar su operatividad y salvaguardar el funcionamiento del equipo, a continuación detallo las fotos de los elementos desgastados.

Mantenimiento Correctivo.

- Cambio de Pines
- Cambio de bocines
- Rectificación de camisas de Bocines
- Refrentado de bases de bocines
- Suelta y rellenado
- Pintura de partes afectadas por trabajos de soldaduras.

Descripción de elementos a utilizar.

- Grasa
- ElectrodoS InOX
- Plasma
- Gasolina para limpieza
- Desengrasante
- Pintura
- Thinner

A continuación se detalla los elementos que se sugiere realizar los cambios.

PINES: Deben ser completamente forjados, ya que son los encargados de ejercer los movimientos articulables para que la maquina pueda desempeñar el funcionamiento y el trabajo del aguilón posterior.



AUTOSERVICIO BATALLAS MECANICA Y WINCHAS

Cdla. Los Lagos Calle Puruhanta y Panamericana
Telf: 0979079409



BOCINES: Materiales indispensables para que en el proceso de trabajo mantenga a los pines sin golpeteos, cabe recalcar que los bocines deben contar con canales de lubricación para optimizar el buen funcionamiento de los pines.

RELLENADO: Por el proceso de trabajo en funcionamiento con desgaste en los elementos móviles articulables, se determina que para la instalación de los bocines nuevo debe rellenarse de tal manera que los bocines queden sujetos a su medida, este proceso es indispensable para su buen funcionamiento.

REFRENTADO: después del proceso de relleno se requiere realizar el refrentado para que los bocines encajen a la perfección, evitando ovalamientos y ajustes que puedan ocasionar que los pines se peguen (agarrotamiento) por exceso de temperatura y falta de lubricación.

PINTURA: Después de realizar los trabajos de soldadura es indispensable realizar el proceso de pintura ya que la temperatura generada por los trabajos antes mencionados pueden ocasionar corrosión y generar un desgaste prematuro del mismo.

Adjunto imágenes de las partes a realizar el mantenimiento correctivo

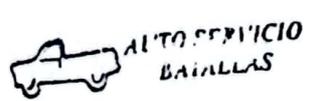


RECOMENDACIONES:

Para mejorar la optimización del sistema de funcionamiento de la máquina es necesario reemplazar de manera urgente los pines y bocines del bastidor del aguilón posterior, además cabe recalcar que se requiere realizar un sistema de relleno, encamisado y refrentado mismo q se necesitara el trabajo de torno y soldadura.

ATENTAMENTE;

Ting. Gabriel Batallas
GERENTE PROPIETARIO





PARROQUIA IMANTAG

Imantag 6 de junio del 2025

ING.

Erika Bolaños

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG

Presente.

De mis consideraciones

Reciba un atento y cordial saludo de parte del Sr. José Liquinchano **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE IMANTAG**

Me dirijo ante Ud. Con el fin de realizar la entrega del proyecto para las festividades del INTI RAYMI mediante delegación N°012-GADPRI-CV-2°25 con fecha 27 de mayo del 2025 para la elaboración de dicho proyecto en beneficio de la parroquia y sus comunidades.

Esperando que revise el respectivo proyecto y deseándole los mejores de los éxitos en sus labores me despido.

Atentamente

Sr. José Liquinchano

VOCAL PRINCIPAL COMISION VIALIDAD

CI: 1003875695

TELF: 0958310602

CORREO ELECTRONICO: joseliquinchano-93@hotmail.com

Recibido

FECHA 06 Junio 2025
Día Mes Año

FECHA 17:03

RECIBIDO
POR Gabriela Colind
FECHA RECIBE Gabriela Colind

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia Imantag.

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Entidad Ejecutora	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE IMANTAG
Extensión	22.764,9 ha
Los límites de la parroquia Imantag	<p>Al norte: La Parroquia de Urcuquí, Divide El Río "Cari - Yacu"</p> <p>Al sur: La Parroquia del Sagrario, Divide la Quebrada "Alambuela"</p> <p>Al Este: Parroquia Urbana de Atuntaqui, Divide El Río "Ambi"</p> <p>Al Oeste: Montaña De Esmeraldas, Marcando El Límite Occidental Y Sur De La Hacienda "Piñan".</p>

3. ANTECEDENTES

Con el firme compromiso de fortalecer la identidad cultural del Pueblo Imantag, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Imantag, a través de la Comisión Socio Cultural, emprende el presente proyecto en concordancia con los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución Política del Estado Ecuatoriano en materia de derechos, acceso a la cultura y otros. Adicionalmente, se alinea con las responsabilidades de los GADs Parroquiales estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en los objetivos del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Imantag (PDOT). A continuación, se revisa la base legal vigentes:

Constitución Política del Ecuador

El Artículo 1 de la **Constitución de la República del Ecuador** menciona: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico".



El Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador. - Son deberes primordiales del Ecuador, su numeral 1, menciona, Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación. La salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

El Artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador. - El ejercicio de los derechos se regirán por los siguientes principios, su numeral 9, menciona, El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, (..).

Sección cuarta: Cultura y ciencia

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales

El Artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador. - Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos, su numeral 2, menciona, Participar en los asuntos de interés público.

Artículo 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Capítulo IV. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sección

Primera

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 308.- Comunas, comunidades y recintos. -

Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Art. 33.- Fortalecimiento de las organizaciones sociales. - *Para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del Estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización.*



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Imantag

Así mismo es pertinente citar uno de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Imantag, dentro del Componente Socio cultural, que dice:

- 1.- Fomentar la identidad cultural, la cultura, el deporte y recreación en el territorio parroquial.
- 2.- Estrategias. Fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas y sociales de la parroquia.

4. JUSTIFICACIÓN

Imantag es un Pueblo indígena que localiza en la provincia de Imbabura, Ecuador. La forma de vida cultural es única como pueblo Imantag, y se ha transmitido de generación

en generación a través de la tradición oral, la música, la danza, la artesanía y la gastronomía. Sin embargo, en los últimos años, la globalización y la migración han puesto en peligro la preservación de su identidad cultural.

El presente proyecto tiene como objetivo fortalecer y revitalizar la identidad cultural del pueblo Kichwa Imantag, a través de la celebración del Inti Raymi en la parroquia Imantag.

Esta festividad ancestral tiene un profundo significado para las comunidades indígenas, ya que representa su cosmovisión, su relación con la naturaleza y su legado ancestral.

La celebración del Inti Raymi en Imantag permitirá:

- Revalorizar y difundir la cultura Kichwa Imantag entre las nuevas generaciones.
- Fortalecer la unidad y el sentido de pertenencia entre las comunidades indígenas.
- Generar un espacio de diálogo intercultural entre las comunidades indígenas del pueblo Imantag con otros pueblos.

5. PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS

NO APLICA

6. OBJETIVOS.

GENERAL:

Revitalizar y fortalecer la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia Imantag.

ESPECÍFICOS:

- Preservar y difundir el patrimonio cultural del pueblo Kichwa Imantag, en la celebración del Inti Raymi.
- Fortalecer la identidad cultural de los miembros del pueblo Kichwa Imantag, principalmente de las nuevas generaciones.
- Fomentar el diálogo intercultural entre el pueblo Kichwa Imantag y otros grupos sociales.
- Dinamizar la economía local a través de la atracción de visitantes durante la celebración del Inti Raymi.
- Fortalecer la organización comunitaria del pueblo Kichwa Imantag.

METAS

- Lograr la participación de al menos el 80% de las comunidades del pueblo de Imantag en la celebración del Inti Raymi.
- Atraer a un mínimo de 500 visitantes durante la celebración del Inti Raymi.
- Incrementar en un 20% el conocimiento de la historia y tradiciones del pueblo Kichwa Imantag entre los participantes del Inti Raymi.
- Realizar al menos una actividad de diálogo intercultural entre el pueblo Kichwa Imantag y otros grupos sociales durante la celebración del Inti Raymi.
- Generar un impacto económico positivo en la economía local durante la celebración del Inti Raymi.



7. ACTIVIDADES

1. Presentación del proyecto.
2. Difusión de la celebración del Inti Raymi 2024.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Invitación medio de comunicaciones	Comunicados escritos para los medios de comunicación: radio redes sociales.	1
2	Diseños de flyers y videos promocionales	Un flyer por cada evento y un video general del Inti Raymi	GLB

3. Ceremonia ritual para agradecer al sol.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Implementos para ritual	Flores, frutas, frutos secos, mazorcas de maíz	1
2	Persona que realiza la ceremonia	Yachak del Pueblo Imantag	1

4. Los niños/a, adultos mayores y personas con discapacidad toman la Plaza.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Equipo de amplificación	Dos cajas amplificadas, dos micrófonos, una consola, cinco carpas, cinco tableros y mantelería	1
2	Refrigerios	Sanduche con jugos naturales	1 GLB

5. Talleres sobre la cultura Kichwa y el Inti Raymi.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Equipo de amplificación	Una caja amplificadora, un micrófono, una consola, cinco tableros y mantelería	1
2	Refrigerios	Sanduche con jugos naturales	1 GLB

6. Concurso de rondín y flauta andina en tonalidad inti Raymi.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Equipo de amplificación	Una caja amplificadora, un micrófono, una consola, cinco tableros y mantelería	1
2	Implementos	Tres rondines pareados en MI Veinte pares de flautas	GLB
3	Servicio de alimentación	Gastronomía típica: Hornado, mote, papas y otros.	GLB

7. Interculturalidad en la celebración del Inti Raymi.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Equipo de amplificación	Dos cajas amplificadas, dos micrófonos, una consola, cinco carpas, cinco tableros y mantelería	1
2	Servicio de alimentación	Gastronomía típica: Hornado, mote, papas, etc.	GLB

8. Recepción de las comunidades en el GAD Parroquial de Imantag.

#	Descripción	Contenido	Cantidad
1	Equipo de amplificación	Dos cajas amplificadas, dos micrófonos, una consola, cinco carpas, cinco tableros y mantelería	1
2	Servicio de alimentación, para todas las comunidades y barrios que visitan el GAD Parroquial de Imantag	Gastronomía típica: Hornado, mote, papas, chicha, para 1000 personas aprox.	GLB



9. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

#	ACTIVIDADES (A)	6	Junio				
			17-20	21	22	23	24
1	A1- Presentación del proyecto	X					
2	A2- Difusión de la celebración del Inti Raymi 2024		X				
3	A3- Ceremonia ritual para agradecer al sol.			X			
4	A4- Los niños/a, adultos mayores y personas con discapacidad toman la Plaza.					X	
5	A5- Talleres sobre la cultura Kichwa y el Inti Raymi.				X		
6	A6- Concurso de rondín y flauta andina en tonalidad inti Raymi.			X	X	X	
7	A7- Interculturalidad en la celebración del Inti Raymi.					X	
8	A8- Recepción de las comunidades en el GAD Parroquial de Imantag.						X

10. DURACION DEL PROYECTO Y VIDA UTIL

1 MES

10. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Las comunidades y barrios de la Parroquia Imantag.

11. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Presupuesto referencial:

#	Proyecto	Actividades	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia Imantag.	A1- Presentación del proyecto	1	0.00	0.00
		A2- Difusión de la celebración del Inti Raymi 2024.	1	200.00	200.00
		A3- Ceremonia ritual para agradecer al sol.	1	100.00	100.00
		A4- Los niños/a, adultos mayores y personas con discapacidad toman la Plaza.	1	300.00	300.00
		A5- Talleres sobre la cultura Kichwa y el Inti Raymi.	1	100.00	100.00
		A6- Concurso de rondín y flauta andina en tonalidad inti Raymi.	1	300.00	300.00
		A7- Interculturalidad en la celebración del Inti Raymi.	1	300.00	300.00
		A8- Recepción de las comunidades en el GAD Parroquial de Imantag.	1	1.200,00	1.200,00
PRESUPUESTO TOTAL					2.500,00

El presupuesto referencial del proyecto "Revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo ancestral de Imantag en la celebración del Inti Raymi, parroquia Imantag", es de \$ 2.500,00 (Dos mil quinientos dólares con 00/100) incluido IVA.



12. INDICADORES DE RESULTADOS

Indicador:

- Número de comunidades participantes en las actividades del Inti Raymi.
- Percepción de los participantes sobre el impacto del Inti Raymi en su identidad cultural.
- Número de visitantes atraídos durante la celebración del Inti Raymi.
- Interés de las nuevas generaciones en aprender sobre la cultura Kichwa.

Medio de verificación: Registros de participación, registro fotográfico y video.

13. IMPACTO AMBIENTAL

N/A

14. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La Comisión Vialidad por medio de la delegación por parte del ejecutivo de la Parroquia Imantag elabora el proyecto enfocado en la revitalización y el fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo Imantag. Este proyecto, dirigido a la población de la parroquia, se enmarca en las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Imantag para planificar y ejecutar con eficacia y eficiencia la inversión pública. La voluntad política y la operatividad de sus representantes, quienes se encuentran directamente involucrados con la población beneficiaria, serán fundamentales para la gestión e implementación exitosa del proyecto. La sostenibilidad del proyecto dependerá de la participación activa de la comunidad, el compromiso de las autoridades locales y la búsqueda de alianzas estratégicas con otras entidades.

15. MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto será ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag.

16. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El proyecto está financiado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Imantag.



18. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Nombre: José Liquinchano

Cargo: Comisión vialidad

Firma: